

# **SESIÓN ORDINARIA 048-2010**

#### Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes quince de noviembre del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

## **REGIDORES PROPIETARIOS**

# Lic. Manuel Zumbado Araya PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora María Isabel Segura Navarro Señor Walter Sánchez Chacón

Señora Olga Solís Soto

Señor Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros

Señora Samaris Aguilar Castillo Señor Herbin Madrigal Padilla Señor Rolando Salazar Flores Señora Hilda María Barquero Vargas

## **REGIDORES SUPLENTES**

Luis Baudilio Víquez Arrieta Señor Señora Alba Lizett Buitrago Ramírez José Alberto Garro Zamora Señor Señora Maritza Sandoval Vega Señora Catalina Montero Gómez Señor Minor Meléndez Venegas Señora Grettel Lorena Guillén Aguilar Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

#### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

SeñorEduardo Murillo QuirósDistrito PrimeroSeñorWilliam Villalobos HerreraDistrito SegundoSeñoraMaría Olendia Loaiza CerdasDistrito TerceroSeñorJosé Antonio Bolaños VillalobosDistrito CuartoSeñorWayner González MoreraDistrito Quinto

#### **SÍNDICOS SUPLENTES**

Señora Marta Eugenia Zúñiga Hernández Distrito Primero Señora Inés Arrieta Arguedas Distrito Segundo

#### **ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

Lic. Ronny Monge Salas Alcalde Municipal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

## **REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES**

Señora Yorleny Araya Artavia Regidora Suplente Señora Eleida Rodríguez Jiménez Síndica Suplente Señora Olendia Vindas Abarca Síndica Suplente **ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

# ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 046-2010 del 04 de noviembre de 2010

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 046-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión Nº 047-2010 del 08 de noviembre de 2010

El regidor Gerardo Badilla indica que en la pág. 19 no quedo clara si idea, ya que se refería en primer instancia a la fiscalización que se debe hacer a nivel externo en las obras en sitio, sea debe haber una fiscalización en el campo, para cotejar los documentos y los acuerdos del Concejo, con lo que se hace y se construye propiamente en el lugar respectivo, de ahí que preguntó quién hace esa fiscalización. Consultó en esa oportunidad si los inspectores cuentan con idoneidad para entender un plano y los visados municipales, a fin de que puedan dar un informe técnico de las obras que inspeccionan. Indica que se debe tomar en cuenta que Heredia es el 5º. Cantón más grande a nivel de presupuesto, por tanto se debe atender este asunto con toda la diligencia que se requiere y la importancia del mismo.

**El regidor Walter Sánchez** señala que en la página 19 con respecto al comentario del regidor Herbin Madrigal, hizo un comentario sobre los atropellos del desarrollador de Francosta. Indica que lo que expreso fue que nunca aceptó ni almuerzo ni desayuno, porque no hay almuerzo gratis y sique pensando igual.

Con respecto al tema de los desfogues agrega, que ha querido decir, que como Concejo no pueden estar otorgando permisos a desarrolladores sin revisar el impacto que eso conlleva en el área, porque además de las medidas de mitigación, se deben construir alcantarillas paralelas a las existentes, porque nuestro alcantarillado data de hace muchos años y para nadie es un secreto que las mismas ya están colapsadas y no aguantan una gota más de agua. Pide las disculpas del caso por su vehemencia, pero si los desarrolladores cumplen con medidas amigables con el medio ambiente y se construyen alcantarillas apropiadas en forma paralela a las existentes, para no afectar a otros vecinos que ya viven en el lugar, no se tendría que estar diciendo a cada momento lo que se tiene que hacer, para no afectar las comunidades y sus ciudadanos. Afirma que es algo necesario y se debe tomar en cuenta para evitar situaciones de dolor a las familias que sufren cuando se dan estas situaciones.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 047-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

# ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

María del Rosario Segura Esquivel – FUNDACIÓN UN PASO A LA VEZ
 Asunto: Solicitud de la designación del Representante de la Municipalidad ante la Junta Administrativa de la
 Fundación Un paso a la vez. 

 2262-0983.

Mardy León Barrantes
 Alejandra Pantoja Víquez
 Vanessa de Jesús Ortega Mora
 Cédula 1-909-861
 Cédula 1-825-728
 Cédula 4-197-202

#### //A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR A LA SEÑORA MARDY LEÓN BARRANTES, CÉDULA 1-909-861 COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA FUNDACIÓN UN PASO A LA VEZ.
- B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE PROCEDA A CITAR A LA SEÑORA MARDY LEÓN BARRANTES, PARA QUE SE PRESENTE EL PRÓXIMO LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 A JURAMENTARSE.
- C. INDICAR A LA SEÑORA LEÓN BARRANTES QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME CADA SEIS MESES AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LA LABOR DESARROLLADA COMO REPRESENTANTE DE ESTA INSTITUCIÓN ANTE LA FUNDACIÓN,
- D. COMUNICAR A LA FUNDACIÓN, QUE EN EL CONCEJO MUNICIPAL EXISTE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, PARA LO CUAL PUEDEN COORDINAR CON EL SEÑOR ROLANDO SALAZAR, REGIDOR Y COORDINADOR DE DICHA COMISIÓN. AL REGIDOR SALAZAR LO PUEDE CONTACTAR AL TELÉFONO 8810-3870, O AL CORREO ELECTRÓNICO: rolosalazar@hotmail.com.
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

#### // SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR LUIS DANIEL OBALDÍA ZUMBADO, JEFE DE ZONA CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, PARA QUE UTILICE EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA LOS DOMINGOS 14, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. Y HASTA LA 1:00 P.M. CON EL FIN DE BRINDAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA MISMA OPORTUNIDAD DE MANIFESTARSE Y EXPONER A TODOS LOS CIUDADANOS CUÁLES SON SUS METAS Y PRINCIPIOS POR LOS QUE ESTÁN ASPIRANDO A LA ALCALDÍA.
- B. COMUNICAR A LA CRUZ ROJA Y A LA COMANDANCIA LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR EN EL PARQUE CENTRAL DURANTE ESOS DÍAS, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO Y PUEDAN TOMAR LAS PREVISIONES DEL CASO.

#### C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

 Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal Asunto: Solicitud de vacaciones, los días 03 y 10 de diciembre de 2010. AIM-149-2010

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR VACACIONES A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, LOS DÍAS 3 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2010. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Ivannia Sibaja Sandí – Gerente Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Sucursal Heredia Asunto: Solicitud de permiso para realizar el baile del Fortín con Lubín Barahona, el día 01 de diciembre de 2010 en el parque central, de 7 p.m. a 11 p.m.

#### //A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA IVANNIA SIBAJA SANDÍ, GERENTE GRUPO MUTUAL ALAJUELA LA VIVIENDA, SUCURSAL HEREDIA, PARA REALIZAR EL BAILE DEL FORTÍN CON LUBÍN BARAHONA, EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2010 EN EL PARQUE CENTRAL, DE 7:00 P.M. A 11:00 P.M.
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE EL APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO: COMO POR EJEMPLO, EL APOYO DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y TOLDOS ENTRE OTRAS NECESIDADES.
  C. TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE COORDINE CON LA SEÑORA
- C. TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE COORDINE CON LA SEÑORA IVANNIA SIBAJA DEL GRUPO MUTUA, LA POSIBILIDAD DE COLOCAR VARIOS TOLDOS CON EL FIN DE PREVEER POSIBLE LLUVIA.
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 4. Francisco Javier Sánchez Gómez Director de Servicios y Gestión de Ingresos Asunto: Remite documento suscrito por el señor Luis Arias Arroyo, Producción General FLEVENT, en el cual solicita permiso para realizar espectáculo musical "SKATEDRA 7ma Edición Año 2010", en el lote ubicado diagonal al Centro Comercial Real Cariari, el día sábado 20 de noviembre de 2010, de 10 a.m. a 10 p.m. ≅: 2253-8953 / 8343-8531.

**El síndico William Villalobos** recuerda que el tema se analizó días atrás y se dijo en ese momento que no se debe autorizar este tipo de conciertos, por lo que atrae. Recuerda las reflexiones que se han hecho con respecto a este tipo de actividades.

La regidora Maritza Segura señala que el horario es demasiado amplio, ya que empieza muy temprano y esto se presta para situaciones que en muchos casos se escapan de control.

La Presidencia señala que en un evento similar que se aprobó en días pasados, no dio abasto la Policía Municipal, dada la cantidad de situaciones que se presentan externamente.

La regidora Samaris Aguilar indica que el año pasado se dio este permiso y lo primero que se encontraban eran los toldos de la imperial, Afirma que habían personas ingiriendo cerveza y el Centro Comercial es para toda la familia, de ahí que considera que promueven el consumo de bebidas alcohólicas y eso no es una actividad familiar. Afirma que en ese momento no observó a la Policía Municipal ni a ningún funcionario de la Municipalidad haciendo nada. Comenta que aquí se toman acuerdos y no se cumplen y es al Concejo Municipal a quién señalan, cuando suceden anomalías.

**El síndico Manuel Antonio Bolaños** señala que no está de acuerdo con el evento, porque hay denuncias de los vecinos, expresando su inconformidad con estas actividades. Afirma que en el último concierto que hubo, fue algo terrible, ya que había droga y licor entre otras situaciones que se presentaron.

El regidor Walter Sánchez indica que hace unos días los vecinos ponían una denuncia con respecto a estas actividades y ahora no viene el Visto Bueno de Salud. Considera que se deben crear espacios sanos para los muchachos y que no corran riesgos como en estas actividades. Indica que no concibe que la Policía Municipal esté presente en esta actividad que es privada, porque ahí debe estar la Seguridad Privada. Reitera que las actividades privadas deben tener su seguridad privada en todas sus áreas, porque no se puede descuidar a la ciudadanía con la Policía Municipal y es un recurso limitado.

**El Lic. Ronny Monge – Alcalde Municipal** en ejercicio comenta que no se está cumpliendo con los requisitos, por tanto no se debe otorgar este permiso. Coincide con el regidor Walter Sánchez en el sentido que la Policía Municipal no debe andar cuidando las áreas aledañas a este actividad, por los problemas que se presentan. En otro orden de ideas manifiesta que todos los miembros de este Concejo son parte de un equipo de trabajo y siempre que sean testigos de situaciones que no son correctas, deben denunciar y llamar a la Alcaldía para indicar lo que está sucediendo erróneamente en este Cantón.

La regidora Samaris Aguilar señala que las anomalías que se presentaron en esa ocasión fueron externamente y se dio consumo de licor en las afueras; sin embargo no hay un informe de lo que sucedió realmente, para tomar una decisión con respecto a este permiso.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR LUIS ARIAS ARROYO DE PRODUCCIÓN GENERAL FLEVENT Y CONSIDERANDO:

- A. EL EVENTO NO CUENTA CON EL PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD, Y ES REQUSITO INDISPENSABLE POR TRATARSE DE UNA CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS.
- B. HA SIDO COMPROBADO MEDIANTE EVENTOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, QUE SE REQUIERE LA PRESENCIA SIGNIFICATIVA DE POLICÍA MUNICIPAL Y DADA LA CANTIDAD DE EFECTIVOS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, EL DESTINAR LA PRESENCIA DE ELLOS AL EVENTO PARA DAR MAYOR SEGURIDAD, AFECTA AL RESTO DEL CANTÓN, YA QUE DE IGUAL FORMA DEBEN CUBRIR LAS DIVERSAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN Y LAS RUTAS PREESTABLECIDAS DENTRO DE SU ROL DE TRABAJO. ADEMÁS EL EVENTO ES PRIVADO.
- C. SE CUENTA CON EL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES NO.6, EL CUAL INDICA QUE EN OTRAS OCASIONES Y EN EVENTOS SIMILARES Y ACTIVIDADES DE ESTAS, PREVIAS INSPECCIONES REALIZADAS, SE REPITIERON LAS SITUACIONES CON RESPECTO AL CONSUMO DE SUSTANCIAS NO PERMITIDAS, SITUACIÓN QUE HA OCASIONADO LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS

- POR PARTE DE GRAN CANTIDAD DE VECINOS DEL LUGAR, YA QUE SE ENCUENTRAN DISCONFORMES INCLUSIVE CON EL HORARIO DE ESTOS EVENTOS.
- D. EL ESPACIO EN EL CUAL SE REALIZAN DICHOS EVENTOS NO REÚNE LAS CONDICIONES PARA REALIZAR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, SIN AFECTAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA ESTABILIDAD DE LOS VECINOS, TODA VEZ QUE HAY ESCRITOS PIDIENDO QUE NO SE DEN MÁS PERMISOS EN ESE LUGAR.
- E. CON RESPECTO A LA PATENTE DE LICOR, LA MISMA SE SOLICITA PARA UNA ACTIVIDAD QUE NO COINCIDE CON LA POLÍTICA HACIA LA JUVENTUD QUE ESTE CONCEJO PERSIGUE, DADO QUE HAY INGESTA DE LICOR.

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: <u>DENEGAR LA SOLICITUD</u> PARA REALIZAR EL ESPECTÁCULO MUSICAL "SKATEDRA 7MA EDICIÓN AÑO 2010, EN EL LOTE UBICADO DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL REAL CARIARI, EL DÍA SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE 10 A.M. A 10 P.M. ACUERDO DEFINITVAMENTE APROBADO.

# ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Nº 05 de Control Interno

Texto del informe:

SCM-2333-2010

Fecha: 04 de octubre 2010

Suscribe: Prof. Hannia Vega Arias - Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite documento CCI-087-2010 informe de Seguimiento al II Trimestre del 2010 de Valoración de Riesgos

del año 2009 y Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2009. AMH-1367-2010. Exp. 655 y Exp. 309.

En los documentos la Unidad de Control Interno expone los resultados sobre el avance en la implementación de las medidas correctivas establecidas por la administración, programadas para el II trimestre 2010.

A continuación se transcribe las conclusiones emitidas en los informes:

#### Informe de Seguimiento de Valoración de Riesgos 2009 al II Trimestre 2010:

#### 3.CONCLUSIONES:

De conformidad con los informes de seguimiento presentados por cada Dirección y Jefatura de Valoración de riesgos del período 2009 al II trimestre 2010, se concluye:

A nivel institucional se alcanzó un importante avance en la implementación de las acciones propuestas por cada unidad administrativa, programadas para iniciar en el II trimestre 2010. Asimismo, el 73% de las unidades administrativas (dieciséis dependencias) presentaron al analizar nuevamente los eventos descritos, disminuciones en el nivel de riesgo. En cuanto al 27% de los departamentos (seis dependencias) que no mostraron disminución en el nivel de riesgo en este trimestre, se debió principalmente a la necesidad de culminar con la aplicación de sus medidas seleccionadas y/o implementación de nuevas medidas para su adecuada administración.

En términos generales, las medidas en proceso de implementación correspondieron a medidas de control de aplicación continúa, coordinación interna y con otras unidades.

En síntesis, en esta segunda etapa de seguimiento del Proceso de Valoración de Riesgos 2009 al II trimestre 2010s e alcanzó un importante avance en la administración de los riesgos identificados en el período 2009.

#### Informe de Seguimiento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2009 al II Trimestre 2010:

#### 3.CONCLUSIONES:

De conformidad con la información suministrada por cada Dirección y Jefatura en sus informes de seguimiento de la autoevaluación de Control Interno del 2009 al II trimestre 2010, se concluye:

- 1. En la implementación de las medidas correctivas, de las veintisiete unidades administrativas participantes un 85% (veintitrés dependencias) alcanzó en promedio un nivel de implementación del 75% al 100%, un 11% (tres dependencias) alcanzó un nivel promedio de implementación entre el 50% y menos del 75% y una dependencia, que representa el 4% restante presentó nivel de implementación menor al 50%.
- 2. El compromiso de las Direcciones y Jefaturas con el Sistema de Control Interno Institucional, con el fin de promover de forma efectiva el seguimiento continuo del Sistema de Control Interno se refleja en el incremento que se ha presentado en esta segunda etapa del proceso en el porcentaje de avance en la implementación de las medidas establecidas de la gran mayoría de las dependencias. No obstante, es importante continuar promoviendo el debido seguimiento del Sistema de Control Interno y la responsabilidad de cada Titular sobre el Sistema de Control Interno y su funcionamiento. Especialmente con aquellas dependencias que han tenido puntuales limitaciones en su implementación o presentan debilidades en sus seguimiento continuo.
- 3. De acuerdo con los resultados consignados en cada informe de seguimiento se destacan dos importantes actividades cuya implementación se encuentra en proceso: la formulación de normativa interna sobre gestión de proyectos y elaboración y/o finiquito de Manuales de Procedimientos Institucionales. Actividades que requieren de coordinación gerencial para unificar adecuadamente los criterios y, en el segundo caso, va de la mano con el actual proceso de Modernización Municipal.
- 4. Es necesario continuar promoviendo la importancia del debido seguimiento del Sistema de Control Interno y la responsabilidad de cada Titular sobre el Sistema de Control Interno y su funcionamiento. Especialmente con aquellas dependencias que han tenido puntuales limitaciones en su implementación o presentan debilidades en su seguimiento continuo.

5. Por último, es importante puntualizar que es la efectiva ejecución de las acciones propuestas por cada titular lo que da real valor al trabajo realizado en materia de autoevaluación y contribuye al mejoramiento de la gestión institucional.

Consecuentemente, se continuará con las acciones necesarias para aplicar el seguimiento con el fin de que se ejecuten oportunamente las acciones propuestas por cada titular y contribuir de esta forma con el perfeccionamiento que requiere nuestro Sistema de Control Interno y el mejoramiento de la gestión.

RECOMENDACIÓN: Las suscritas recomendamos instar a la administración continuar con los esfuerzos iniciados para la implementación de las medidas correctivas establecidas.

La regidora Catalina Montero señala que le gustaría que se especifiquen más esas conclusiones, puntualmente el inciso tres, sea, que se detalle cuáles son esas 6 dependencias que tienen limitantes para implementar las medidas, además se indique cuáles son las nuevas medidas que se deben aplicar, porque no se indica cuáles son.

La regidora Maritza Segura informa que ellos en la Comisión revisan la documentación, por tanto van a tomar en cuenta estas observaciones para dar la respuesta mediante el próximo informe.

La regidora Catalina Montero explica que es puntualizar a quién le falta implementar las medidas, que es lo que se ha avanzado y cuál normativa se ha hecho y que falta por hacer.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que cuando se trae un informe, se deben dar las especificaciones y puntualizar para votar con la información clara y precisa. Reitera que esto es indispensable para tomar una decisión.

La Presidencia indica que los documentos se dejan entrados y este es un caso de ellos, por tanto cuando se revisa, se puede hacer una llamada a los miembros de la Comisión para que corrijan y/o adicionen información si hace falta.

#### //SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- ENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

  APROBAR EL INFORME EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.

  TRASLADAR NUEVAMENTE EL INFORME A LA COMISIÓN, PARA QUE ACLARE CUÁLES SON
  ESAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN LIMITACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
  MEDIDAS, ASIMISMO INDIQUE CUÁLES SON LAS NUEVAS MEDIDAS QUE SE DEBEN
  IMPLEMENTAR. ADEMÁS DEBE SEÑALAR CUÁNTO SE HA AVANZADO EN EL PROCESO Y EN
  QUE SE HA AVANZADO, CUÁL NORMATIVA SE HA HECHO Y QUE FALTA POR HACER, ENTRE OTROS ASPECTOS QUE SE SEÑALAN EN EL INFORME. SEA, SE APORTE LA INFORMACIÓN QUE FALTA.
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2. Informe No 06 de Control Interno

Texto del informe:

SCM-2335-2010

Fecha: 04 de octubre 2010

Suscribe: Prof. Hannia Vega Arias - Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite documento CCI-085-2010 respecto a herramienta para el control del cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República y recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa. AMH-1368-2010.

La administración informa al Concejo sobre la herramienta facilitada por la Unidad de Control Interno para el Control del Cumplimiento de las Disposiciones de la Contraloría General de la República y Recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, conforme a lo indicado en el artículo 12, inciso c) de la Ley de Control Interno. Asimismo, para el seguimiento de los acuerdos del Concejo Municipal.

Con la implementación de esa herramienta busca la administración un mayor control sobre las acciones por ejecutar y permite a la institución contar con información actualizada sobre el seguimiento y cumplimiento por parte de cada unidad responsable. Asimismo, en el momento que la Contraloría General de la República o la Auditoría Interna soliciten informes de seguimiento, se cuente con la información necesaria para brindar dicho informe.

RECOMENDACIÓN: Las suscritas recomendamos instar a la administración para que se continúen los esfuerzos iniciados para la implementación de la herramienta "Control del Cumplimiento de las Disposiciones de la Contraloría General de la República y Recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa".

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO. <u>EN CONSECUENCIA:</u> SE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE CONTINÚEN LOS ESFUERZOS INICIADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA "CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe Nº 11 de la Comisión de Cementerios.

Texto del informe:

A. Oficio RC-2249-2010

Suscribe: Lic. Hellen Bonilla – Jefa de Rentas y Cobranzas Asunto: Remite informe para resolver traspasos en los Cementerios.

En el Cementerio Central existe un derecho, en el cual dicho arrendatario solicita que se traspase a nombre de: **Arrendatario:** Enrique Prendas Araya, cédula 4-083-420 en lote #183 Bloque I, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, solicitud #214 recibo #638 inscrito en Folio 67 Libro 2, el cual fue adquirido el 16 de octubre del 2008. El mismo se encuentra a nombre de **VÍCTOR ML. BENAVIDES ARGÜELLO.** 

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

2- En el Cementerio Mercedes Norte existe un derecho donde el actual arrendatario falleció el 06-05-2010, y su esposa solicita que el mismo se traspase a su nombre como nueva arrendataria y a sus hijos como beneficiarios, quedando así: Arrendataria: Teresa Mayela Moreira Sánchez, cédula 4-091-155. Beneficiarios: Kathya Arrieta Moreira, cédula 1-793-504; Randall Arrieta Moreira, cédula 1-966-559; Carolina Arrieta Moreira, cédula 1-793-504, en lote #73 Bloque A, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, solicitud #67 recibo #109049, inscrito en Folio 6 Libro 1, el cual fue adquirido el 14 de marzo del 1989. El mismo se encuentra a nombre de VÍCTORIANO ARREITA VÍQUEZ (Fallecido).

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la publicación del Edicto.

3- En el Cementerio del Barreal, existe un derecho donde la arrendataria falleció el 23-05-1996, sus dos únicos hijos solicitan en común acuerdo que se traspase a sus nombres nombrándose como **Arrendatario:** Eliodoro Rojas Villalobos, cédula 1-465-524. **Beneficiaria:** Elisa Rojas Villalobos, cédula 4-096-446 en lote #113 Bloque A, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, inscrito en Folio 7 Libro 1, el cual no hay fecha registrada. El mismo se encuentra a nombre de **ABIGAIL VILLALOBOS VILLALOBOS (Fallecida).** 

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la publicación del Edicto.

4- En el Cementerio Central existe un derecho, donde el actual arrendatario solicita que se traspase y se incluya una beneficiaria, nombrando así a: **Arrendatario:** Manuel Enrique García Campos, cédula 4-137-243. **Beneficiaria:** Sandra García Campos, cédula 4-153-447, en lote #104 Bloque H, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, solicitud #181 recibo #137 inscrito en Folio 33 Libro 1, el cual fue adquirido el 05 de junio del 1956. El mismo se encuentra a nombre de **RAFAEL ÁNGEL GARCÍA CORTÉS.** 

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso y la inclusión de dicha beneficiaria.

5- En el Cementerio Central existe un derecho, donde el actual arrendatario solicita que se traspase y se incluya una beneficiaria, nombrando así a: **Arrendatario:** Ana Cecilia García Campos, cédula 4-144-049. **Beneficiaria:** Yolanda García Campos, cédula 4-140-331, en lote #19 Bloque P, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, solicitud #1145 recibo #4419 inscrito en Folio 62 Libro 2, el cual fue adquirido el 13 de setiembre del 2007. El mismo se encuentra a nombre de **RAFAEL ÁNGEL GARCÍA CORTÉS.** 

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso y la inclusión de dicha beneficiaria.

6- En el Cementerio Central existe un derecho a nombre de la **FAMILIA SANDOVAL HERNÁNDEZ**, dicha familia la conforman 9 hermanos, quienes en común acuerdo según nota presentada, solicitan que se traspase este derecho, para efecto que exista un representante en el mismo, nombrando así a: **Arrendatario:** Elena Sandoval Hernández, cédula 4-102-028. **Beneficiarios:** Ana Lucía Sandoval Hernández, cédula 4-096-377, Róger Sandoval Hernández, cédula 4-094-055, en lote #308 Bloque I, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, solicitud #2606 recibo #28839 inscrito en Folio 76 Libro 1, el cual fue adquirido el 10 de setiembre de 1979. El mismo se encuentra a nombre de **FAMILIA SANDOVAL HERNÁNDEZ.** 

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la publicación del Edicto.

7- En el Cementerio Central existe un derecho, en el cual dicha arrendataria solicita que se traspase y que se incluya beneficiarios nombrando así a: **Arrendataria:** Julia Paniagua Sánchez, cédula 4-095-198. **Beneficiarios:** Erick Ml. Chacón Paniagua, cédula 4-188-737; Minor Villalobos Paniagua, cédula 1-743-786, Annia Villalobos Paniagua, cédula 1-909-068 en lote #139 Bloque A, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, solicitud #428 recibo #624472 inscrito en Folio 69 Libro 2, el cual fue adquirido el 17 de junio del 2009. El mismo se encuentra a nombre de **Ma. ELENA RAMÍREZ VÍLCHEZ Y BENEF.** 

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

8- En el Cementerio Central existe un derecho, donde el arrendatario falleció el 12-12-1190, también su señora esposa falleció, de dicho matrimonio hay 4 hijos de los cuales en mutuo acuerdo solicitan que se traspase y que se incluyan beneficiarios nombrando así a: **Arrendataria:** Fernando Méndez Sáenz, cédula 1-353-581. **Beneficiarios:** Mercedes Méndez Sáenz, cédula 1-309-903; Ma Eugenia Méndez Sáenz, cédula 1-322-097, en lote #104 Bloque A, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, solicitud #780-1016 recibo #120-j y 311, inscrito en Folio 25-34 Libro 1, el cual fue adquirido el 08-06-1949 y 10-10-1957. El mismo se encuentra a nombre de **RAMÓN MÉNDEZ BARRANTES (Fallecido).** 

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la publicación del Edicto.

9- En el Cementerio Central existe un derecho, a nombre del Sr. Claudio Aguilar Gutiérrez, cédula 4-072-261, quien falleció el 17-04-2010, su esposa junto con sus hijos en común acuerdo, según nota autenticada por un abogado, solicitan que el mismo se traspase y que se incluyan beneficiarios nombrando así a: **Arrendataria:** Emilce Aguilar Gutiérrez, cédula 4-076-785. **Beneficiarios:** Oscar Aguilar Gutiérrez, cédula 4-064-877; Guillermo Aguilar Gutiérrez, cédula 4-070-010, en lote #201 Bloque I, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, solicitud #6872, inscrito en Folio 34-51 Libro 1, el cual fue adquirido el 16-01-1958 y 05-05-1971. El mismo se encuentra a nombre de **CLAUDIO AGUILAR GUTIÉRREZ (Fallecido).** 

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la publicación del Edicto.

10- El pasado 26 de febrero del 2010, se presentó un traspaso S/Ofic. RC-144-2010, en el punto 7, donde se le solicitaba traspasar el derecho #100 bloque G, a nombre de la Sociedad Constructora Proyectos G y P S.A., la cual se recomendó la Publicación del Edicto, los nuevos arrendatarios publicaron el edicto e le diario oficial La Gaceta # 88, de 17 de mayo del año 2010, pero el Dpto. Jurídico se pronunció según Ofic. DAJ-560-10 del 19-07-10, a este edicto indicando que según nuestro Reglamento para la Administración de los Cementerios a Sociedades, por lo que dichos familiares del mismo solicitan nuevamente traspasarlo a nombre de: **Arrendatario:** Ing. Jorge Arturo García Bolaños, cédula 4-115-080, en lote # 100 Bloque G, con una medida de 9 metros cuadrados, para 6 nichos, solicitud Vta. #31 inscrito en Folio 2 Libro 1, el cual fue adquirido el 12 de octubre de 1891. El mismo se encuentra a nombre de **MARÍA GARCÍA.** 

**RECOMENDACIÓN:** Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda lo siquiente:

- a. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 355-2010 del 26-03-10 en el artículo V, según oficio SCM-662-10 del 23 de marzo del 2010.
- b. Solicitar nuevamente la aprobación del nuevo arrendatario, solicitando la Publicación del Edicto.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS EN LOS PUNTOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe Nº 20 Comisión de Obras

Texto del informe:

#### 1- OFICIO DOPR-IM-0778-2010

SUSCRIBE: Asociación de Vivienda San Felipe

**ASUNTO:** Solicitud de desfogue pluvial proyecto de la Urbanización San Bernardo.

1- Datos del solicitante:

**Propietario:** Asociación de Vivienda San Felipe **Proyecto:** Conjunto Residencial San Bernardo

Plano Castratado: H-344705-2001

**Ubicación:** Ulloa, Heredia, costado sureste de la Urbanización Vistas del Sol. Desfogue: Sistema de alcantarillado existente que desfoga en el Río Bermúdez. Profesional Responsable del Estudio: Ing. María Jesús Prieto R, IC-14718.

2- **Resultados:** El proyecto cuenta con un desfogue aprobado desde el año 2008, según consta en el oficio SCM—1827-2008, y la nueva solicitud de desfogue obedece a que se debe replantear el nuevo cuerpo receptor del desfogue del proyecto, debido a que se cambió la dirección donde anteriormente iba el entubado pluvial.

El trazo de la tubería pluvial anterior pasaba por la Urbanización "Pueblo Nuevo", pero debido a que las calles de dicho proyecto no son públicas, se tuvo que cambiar la dirección del entubado del desfogue pluvial, por lo que esta nueva propuesta del proyecto busca desfogar las aguas por la tubería existente que colocó la Urbanización Vistas del Sol, hasta terminal en la carretera nacional. Esta propuesta incluye un paso de bifurcación (pozo pluvial) donde se distribuirían las aguas pluviales del convenio FRANCOSTA-Vistas del Sol y las que se conducen por el alcantarillado hasta llegar por la ruta nacional.

- 3- Objetivo: Determinar si la tubería existente tiene la capacidad de recibir el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto Conjunto Residencial San Bernardo.
- 4- Parámetros utilizados:

Tiempo de concentración: 10 minutos Intensidad de la lluvia: 163 Período de retorno: 25 años

5- Resultados en tubería completa:

Caudal=1530 l/s

Diámetro necesario de tubería para poder hacerle frente al desfogue =25.2 pulgadas.

Diámetro de tubería existente: 27 pulgadas.

- 6- Conclusiones:
  - La tubería existente del alcantarillado pluvial, que existe en la Calle San Martín hasta llegar a la ruta nacional, si tiene la capacidad de recibir el aporte de este proyecto.
  - Se debe respetar los parámetros de las medidas de mitigación (construcción de tanques de almacenamiento), como los demás cálculos con los que se aprobó el desfogue en el 2008.
  - El propietario se compromete a realizar la construcción de dos cajas de registro (tragantes), tres pozos pluviales y el entubado de 186 metros de tubería de 500 milímetros de diámetro (20 pulgadas) para conectarse al alcantarillado existente. El municipio se reserva el derecho clausurar las obras en caso de incumplimiento de lo indicado.

Por lo tanto la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal avalan la solución planteada.

Esta Comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Unidad Ambiental e Ingeniería Municipal.

**El regidor Walter Sánchez** indica que desea ser claro en su intervención y enfatizar su posición con respecto a que apoya los proyectos de interés social, pero en este caso la Calle San Martín colapso, inclusive dejo la calle llena de arena. Afirma que el desfogue va a carretera nacional y el puente no da abasto. Además las alcantarillas no dan abasto y ya no soportan más agua; testigos de todo esto la regidora Grettel Guillén y el señor Vice Alcalde Ronny Monge. Reitera que está de acuerdo con los proyectos de Vivienda de interés social, pero no está de acuerdo en desvestir un santo para vestir otro. Afirma que un desfogue más al Bermúdez ya no vota, porque no aguanta una gota más de agua y las alcantarillas están saturadas.

La Presidencia pregunta que cuánto mide el área; a lo que responde la señora Alejandra Sandoval de la Constructora Técnica Herediana, quién desarrolla el proyecto que el área mide trece mil metros y corresponde a sesenta soluciones de vivienda, además se cubre nueve mil metros de construcción.

La Presidencia pregunta que por dónde baja la tubería; a lo que responde el regidor Gerardo Badilla que el proyecto tiene más de dos años de aprobado el desfogue. Indica que tenían que presentar un convenio con Francosta para disminuir el problema en esa calle. Afirma que de esa forma se iba a resolver el problema que tenía la calle y por eso se aprobó, después del análisis que se realizó.

Afirma que un Ingeniero de la Municipalidad no va a poder fiscalizar nunca las obras de proyectos en sitio y en este caso si lo que dice el Ingeniero no es cierto, habrá que abrir un Órgano Director, porque es el Asesor Técnico de la

Comisión de Obras y por eso la Comisión recomienda de esa forma. Informa que la Empresa inicial había dejado votado el proyecto y después lo analizaron con la empresa que retomo el asunto. Afirma que la propuesta es un tanque de retención por cada lote, sea tanque individual y para esta urbanización se utiliza la modalidad de bono y crédito.

**La Presidencia** pregunta que si el trabajo que tenía que desarrollar Vistas del Sol, que eran quebragradientes se hizo; a lo que responde la regidora Olga Solís que no sabe en este momento si se realizó esa obra.

La Presidencia afirma que San Bernardo iba a Pueblo Nuevo, sin embargo ahora van a sistema existente, ¿eso es cierto?.

**El regidor Walter Sánchez** señala que cuando el proyecto inició don José Solano le pidió que le ayudara con el desfogue y le dijo que tenían permiso de los Arias para pasar las aguas por sus terrenos y desfogaba bien arriba, por la Escuela de Veterinaria de la Universidad Nacional. Afirma que la tubería no está en capacidad de soportar más aguas y la alcantarilla por Casa Blanca está totalmente taponeada, sea no tiene capacidad y por eso lo dice, porque tiene conocimiento de causa. Indica que apoya la solicitud como se hizo en un principio, porque es una propuesta viable.

La Presidencia indica que cambia el recorrido inicial, porque va al Bermúdez.

**La señora Alejandra Sandoval** indica que efectivamente tienen el permiso de servidumbre por parte de don Oscar Arias, pero no tienen el visto bueno o convenio con Francosta, porque no pudieron hacerlo.

**La Presidencia** pregunta que si este estudio lo hacen nuestros técnicos o lo hace el desarrollador y lo revisa el Ingeniero Municipal; a lo que responde el regidor Gerardo Badilla que así es. Afirma que el sistema de alcantarillado es frágil y se taponean con facilidad.

**El Lic. Ronny Monge – Alcalde** en ejercicio cuestiona porqué si el sistema da abasto para este nuevo proyecto, porque no da abasto para lo que está actualmente. Considerable que lo más recomendable en este momento es que el Ingeniero Municipal haga un estudio sobre que sucede con la problemática que se presenta día a día en ese sector, para conocer de una vez por todas la situación.

La Presidencia indica que dentro del estudio que se tiene que hacer es importante conocer, si Vistas del Sol hizo los trabajos que tenía que hacer y si funcionan adecuadamente. Por otro lado en los estudios se dice que hay capacidad, sin embargo en el campo los compañeros de este Concejo dicen que es otra realidad. Afirma que es ilegal mandar agua a Francosta. Reitera que no se sabe si las obras de Vistas del Sol se hicieron y si se hicieron, funcionan al 100%. Afirma que de acuerdo a lo expuesto hay una realidad con las hojas de cálculo y el campo.

**El regidor Herbin Madrigal** manifiesta que la tubería de la granja no está funcionando y se sale el agua por encima. Afirma que los pozos están aterrados y no los han terminado.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA:

- a. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA REALICE UN ESTUDIO CON LOS SISTEMAS QUE HAY Y CON LO QUE SE DICE EN EL INFORME, SEA UN ESTUDIO DE LA TUBERÍA EXISTENTE, YA QUE EN LOS ESTUDIOS SE DICE QUE HAY CAPACIDAD PARA ESTE DESFOGUE, PERO EN EL CAMPO PARECIERA QUE LA REALIDAD ES OTRA, DE ACUERDO A LO QUE EXPRESAN LOS REGIDORES DEL DISTRITO. ADEMÁS SE REVISE Y SE INDIQUE SI LOS EMPRESARIOS DE LA URBANIZACIÓN VISTAS DEL SOL HICIERON LAS OBRAS Y SI FUNCIONAN ADECUADAMENTE. DEBEN REVISAR TAMBIÉN EL TEMA DEL DESFOGUE CON FRANCOSTA, A FIN DE OBTENER EL VISTO BUENO, PARA LLEVAR AGUAS A ESE LUGAR.
- b. TRASLADAR NUEVAMENTE ESTE PUNTO A LA COMISIÓN DE OBRAS, PARA QUE REVISE EL TEMA Y DE SEGUIMIENTO, ASIMISMO PRESENTEN UNA PROPUESTA PARA QUE SE INCLUYA EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO UN INGENIERO, A FIN DE QUE PUEDA VERIFICAR Y FISCALIZAR EN CAMPO TODOS LOS DESFOGUES QUE SE APRUEBAN Y VERIFIQUE QUE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN SE CUMPLAN TAL YCOMO SE APRUEBAN EN ESTE CONCEJO.
- c. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ASOSICAIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARREAL.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Los regidores Gerardo Badilla y Samaris Aguilar votan negativamente.

**El regidor Gerardo Badilla** razona su voto negativo, ya que considera que la Comisión de Obras hace un trabajo serio, realiza visitas y hace inspecciones y resulta que de repente falto algo y sencillamente no se vota; de ahí que no vuelve a votar algo así, hasta que se refuerce el Departamento de Ingeniería y la Asesoría de la Comisión realice las inspecciones de rigor en el campo.

El regidor Walter Sánchez solicita que se envíe una copia de este acuerdo a la ADI de Barreal y a los vecinos, para lo cual se ofrece, a fin de distribuir el mismo.

#### 2- OFICIO SCM-2529-2010

SUSCRIBE: Lic. Rodrigo Salas Valverde

**ASUNTO:** Denuncia contra la Municipalidad pro accidente que sufrió su hijo Erick Salas Ortíz. Sesión Nº 042-2010 Fecha: 19-10-2010.

Se visita el lugar y se verifica que el tragante está sin parrilla.

**RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión recomienda trasladar a la Administración para que se proceda a dar solución a la petición del señor Erick Salas Ortíz en un plazo de quince días.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A DAR SOLUCIÓN A LA PETICIÓN DEL SEÑOR ERICK SALAS ORTÍZ EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### 3- OFICIO SCM-2530-2010

SUSCRIBE: Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez

**ASUNTO:** Informe respecto a si patente otorgada al señor Miguel Ángel Vega Guzmán ubicada en la Urbanización Los Sauces lote N° 3, cumple con todos los requisitos para cambio de uso de suelo. 042-2010 Fecha: 19-10-2010.

**RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión recomienda informar a la señora María Esla Garaya y al señor Harold Castrillo que según informe de la Lic. Hellen Bonilla Jefa del Departamento de Rentas y Cobranzas de la Municipalidad, el señor Miguel Ángel Vega Guzmán cumple con todos los requisitos para desarrollar la actividad de panadería ubicada en la Urbanización Los Sauces lote N° 3.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS. EN CONSECUENCIA: SE PROCEDE\_AINFORMAR A LA SEÑORA MARÍA ESLA GARAYA Y AL SEÑOR HAROLD CASTRILLO QUE SEGÚN INFORME DE LA LIC. HELLEN BONILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS DE LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL VEGA GUZMÁN CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE PANADERÍA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN LOS SAUCES LOTE Nº 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### 4- OFICIO SCM-2494-2010

SUSCRIBE: Secretaría del Concejo Municipal

**ASUNTO:** Análisis de informes sobre el informe N° 14 de Comisión de Obras.

**Sesión:** 024-2010 Fecha: 14-10-2010.

Se incluye el punto Nº 9 del informe Nº 14 de la Comisión de Obras

#### ESTE PUNTO SE ANALIZÓ EN LA SESIÓN Nº 047-2010.

#### 5- OFICIO SCM-2598-2010

SUSCRIBE: Cecilia López Guilles

ASUNTO: Solicitud de reconsideración sobre el cambio de uso de suelo

Esta Comisión visita el lugar y comprueba que las condiciones que exige el derecho de vías públicas de acuerdo con el reglamento es inferior a diez metros los cuales exige la ley según artículo treinta y cuatro de la Ley de Construcciones, no es permitido el cambio de uso de suelo.

Por lo tanto esta Comisión recomienda no aprobar el cambio de uso de suelo solicitado.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS. <u>EN CONSECUENCIA:</u> SE DENIEGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR LA SEÑORA CECILA LÓPEZ GUILLES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Gerardo Badilla M. Proponente. Secundan: Samaris Aguilar, Minor Meléndez, Catalina Montero, Herbin Madrigal, Rolando Araya.

Asunto: Instruir a la Administración para que redacte proyecto de ley para desafectación y donación de un terreno público traspasado a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José.

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La comunidad de Guararí se estableció a partir de 1986, en terrenos propiedad del INVU desarrollándose por etapas, con viviendas de interés social y que aun hoy día tiene proyectado sus etapas finales;
- 2. Desde 1989 las/los habitantes de esta comunidad, decidieron organizarse para manifestar su fe Católica mediante la construcción del templo; reunieron zinc, madera, bloques, e iniciaron la construcción con carácter provisional. Nunca fue un tugurio y se le ha dado mantenimiento por años. Está pintado, cuenta con agua potable, electricidad, servicios sanitarios y se le dan múltiples usos. Este templo alberga diversas catequesis, se realizan acciones pastorales y hasta se le brinda comedor a algunos niños y niñas;
- 3. Con el respaldado de 3 mil personas, vecinas de la comunidad que mediante su firma dieron el apoyo a esta iniciativa, se planteó ante el INVU, como dueño del terreno, una propuesta de solución, por la que esta institución accedió a hacer efectiva la donación de una porción del terreno de 2600 metros cuadrados a la Municipalidad de Heredia, para disponer de un templo debidamente construido, según negociación efectuada entre el INVU y la comunidad de Guararí;
- Dicho acuerdo de donación fue tomado por la Junta directiva del INVU en la sesión ordinaria Nº 5825 del 18 de agosto de 2010.
- 5. Los vecinos de Guararí han impulsado numerosas acciones que les garantice la construcción de dicho templo en un terreno que se encuentre a derecho, a lo largo de varios meses sin que a la fecha se haya logrado su cometido.
- 6. Parte de esas acciones es la constitución de la Asociación San Eduviges Católica de Guararí, cédula jurídica número 3-002-617290 inscrita en el Registro Público Nacional en el tomo 2010 asiento 72682 y su apoderada generalísima de calidades mayor casada una vez, ama de casa Rosa Umaña Vargas cédula 1-499-714 apoderada generalísima vecina de los Nísperos Guararí.
- 7. Según informe de las representantes de la Asociación Santa Eduviges Católica de Guararí, el edificio que alberga el actual templo católico, se construyó en un terreno que el INVU donó en su oportunidad al Ministerio de Salud, por lo que en un plazo aproximado de dos años debe ser desalojado, pese a la inversión económica que la comunidad y la asociación han realizado.
- 8. Recientemente el Sr. José Manuel Ulate Avendaño, en calidad de alcalde municipal, suscribió la escritura pública con la que hace efectiva la aceptación de la donación por parte de la Municipalidad; y que

9. Es nuestro deber como Gobierno Local reconocer y apoyar el esfuerzo de las comunidades en el desarrollo de proyectos de bien común, respetar el sentir religioso de las/los habitantes, y sobre todo promover y facilitar la participación de estos/as en la toma de decisiones en asuntos que de la comunidad, como lo es la construcción de un templo católico;

#### POR TANTO, MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal, con fundamento en lo dispuesto en sus funciones, acuerde:

- 1. Trasladar este asunto a la Administración Municipal para que la Dirección de Asuntos Jurídicos redacte con carácter de urgencia el proyecto de ley, que debe ser remitido a la Asamblea Legislativa, para la desafectación y donación de un terreno público traspasado a este gobierno local, a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, cédula jurídica 3-03-045148; a fin de que se disponga el terreno PARTIDO DE HEREDIA: FOLIO REAL: DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE-CERO CERO CERO, que es lote de zona verde, sito en el distrito tres, San Francisco, del Cantón Primero de la provincia de Heredia, mide DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS, LINDEROS: Norte: El Estado, Sur: Ministerio de Salud Pública y Conjunto Residencial La Radial Dos, Este y Oeste: Calle Pública, conforme al plano H-un millón trescientos noventa y seis mil ciento ochenta y dos-dos mil diez, para la construcción del nuevo templo Católico de Santa Eduviges de Guararí.
- 2. Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta municipalidad tome como insumo importante en la redacción de dicho proyecto el documento adjunto (C-PEP-1228-2010), del 24 de agosto de 2010 suscrito por el Arq. Arturo Argüello Matamoros, Jefe de Proceso de Ejecución de Proyectos del INVU, donde indica en forma explícita los fines de uso del terreno, para destinarlo a la construcción del templo católico de Guararí.
- 3. Que el Concejo Municipal convoque a una sesión extraordinaria a autoridades de la Iglesia Católica, a las Señoras y Señores Diputados de la provincia de Heredia, a la Asociación Santa Eduviges Católica de Guararí, y a otros actores que se consideren involucrados, a fin de que se analicen posibles apoyos y gestiones que requiera la construcción del nuevo templo de Santa Eduviges Católica de Guararí.
- 4. Dispensar del trámite de Comisión esta moción y que se someta a votación para que quede como definitivamente aprobado.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que los que proponen la moción han acordado con los compañeros de Guararí que en el punto 1 se diga: ".....Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, cédula jurídica 3-03-045148, en lugar de Asociación Santa Eduviges....".

La Presidencia pregunta que si tienen el documento del Registro Nacional, a lo que responde la regidora Catalina Montero que sí.

La regidora Olga Solís señala que le comentó el Sacerdote que no conocía de esto, ya que es una gestión unilateral, dado que los otros de la Asociación no conocen del tema, solamente dos personas saben de esto. Agrega que la Laguna dice que el dinero lo deposita en la Municipalidad y si no está a nombre de la Municipalidad, no se pueden utilizar los dineros.

**El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que por eso se pide que se invite a todos a una reunión, para que no sigan los chismes. Agrega que se debe pedir in informe a la Laguna, para que indiquen que es lo que realmente se va a ofrecer. **La Presidencia** consulta que si se pide que vengan antes o después de que se tome el acuerdo.

**El regidor Badilla** señala que el proyecto debe enviarse a la Asamblea Legislativa y por eso en primer instancia se debe hacer el proyecto de Ley para que vaya de inmediato a la Asamblea Legislativa y paralelamente se deben traer todas las partes involucradas, para aclarar de una vez por todas las situaciones que se han presentado en torno a este tema.

**El regidor Rolando Salazar** indica que si La Laguna va donar, lo pueden dar a las temporalidades específicamente para este proyecto.

La regidora Olga Solís informa que ellos se comprometieron a dar 100 millones de colones, sea 50 para el Colegio para la compra de computadoras y 50 para obras sociales, pero no para asuntos religiosos. Afirma que ya el desfogue lo tiene, de ahí que no andan buscando eso. Afirma que ella se reúne con el sacerdote y otros miembros de la Asociación y le han expresado lo anteriormente expuesto. Por otro lado es política de la empresa no dar para asuntos religiosos, porque hay varios grupos y no podrían ayudar solo a uno, dado que tendrían que hacerlo con todos, de manera que es política de ellos. Afirma que a ellos se les dijo que era para un Centro de los valores espirituales y familiares y dijeron que así si podían donar el dinero.

La Presidencia indica que la idea es que quede el salón y posteriormente se le pone una cruz en el centro, pero el asunto es construir y que le quede a la iglesia.

**El Lic. Ronny Monge – Alcalde** en ejercicio indica que si es para la Iglesia, debe ser para eso y se debe ser leal a lo que se dice, porque si él fuera empresario y dona para una causa y se toma para otra después, no vuelve a dar un cinco.

La Presidencia indica que la empresa sabe del asunto y no se les engaña.

La regidora Catalina Montero aclara que ha ido a varias reuniones y son más de diez personas, no son dos. Agrega que da vergüenza estar ahí, porque la gente se sienta en bloques. Están en un terreno que no es de la Municipalidad ni de la Asociación, es de Salud y esa es la preocupación. Afirma que Temporalidades no va a invertir, si el terreno no es de ellos.

La regidora Maritza Segura afirma que es importante la reunión con documentos en mano, para aclarar toda la situación.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que en la Asamblea Legislativa las cosas no caminan como se quisiera, porque el trámite es muy lento. Afirma que esos recursos que dona la Empresa La Laguna, eran para el Colegio, pero eso debe

venir para que se pueda saber qué es lo que va a donar La Laguna. No ve problema alguno de que la Laguna se eche atrás porque esto va a la Asamblea. La idea es que se convoque a todas las partes a una Sesión Extraordinaria para aclarar el asunto y evitar de esta forma los chismes y por el contrario todo el proceso sea transparente y se resuelva de una vez por todas.

La regidora Olga Solís está de acuerdo en apoyar la reunión en primer instancia, ya que conoce el problema que hay y es la más interesada en que esto se aclare.

Rec. La Presidencia decreta un receso a partir de las 9:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 9:25 p.m.

#### // A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA Y SECUNDADA POR SAMARIS AGUILAR, MINOR MELÉNDEZ, CATALINA MONTERO, HERBIN MADRIGAL, ROLANDO ARAYA.
- B. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REDACTE CON CARÁCTER DE URGENCIA EL PROYECTO DE LEY, QUE DEBE SER REMITIDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN TERRENO PÚBLICO TRASPASADO A ESTE GOBIERNO LOCAL, A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ, CÉDULA JURÍDICA 3-03-045148; A FIN DE QUE SE DISPONGA EL TERRENO PARTIDO DE HEREDIA: FOLIO REAL: DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE-CERO CERO CERO, QUE ES LOTE DE ZONA VERDE, SITO EN EL DISTRITO TRES, SAN FRANCISCO, DEL CANTÓN PRIMERO DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, MIDE DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS, LINDEROS: NORTE: EL ESTADO, SUR: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y CONJUNTO RESIDENCIAL LA RADIAL DOS, ESTE Y OESTE: CALLE PÚBLICA, CONFORME AL PLANO H-UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS-DOS MIL DIEZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO TEMPLO CATÓLICO DE SANTA EDUVIGES DE GUARARÍ.
- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD TOME COMO INSUMO IMPORTANTE EN LA REDACCIÓN DE DICHO PROYECTO EL DOCUMENTO ADJUNTO (C-PEP-1228-2010), DEL 24 DE AGOSTO DE 2010 SUSCRITO POR EL ARQ. ARTURO ARGÜELLO MATAMOROS, JEFE DE PROCESO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL INVU, DONDE INDICA EN FORMA EXPLÍCITA LOS FINES DE USO DEL TERRENO, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DE GUARARÍ.
- D. TRASLADAR A LA PRESIDENCIA COPIA DE ESTE ACUERDO CON EL FIN DE CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A AUTORIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA, A LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, A LA ASOCIACIÓN SANTA EDUVIGES CATÓLICA DE GUARARÍ, Y A OTROS ACTORES QUE SE CONSIDEREN INVOLUCRADOS, A FIN DE QUE SE ANALICEN POSIBLES APOYOS Y GESTIONES QUE REQUIERA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO TEMPLO DE SANTA EDUVIGES CATÓLICA DE GUARARÍ.
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2. Lic. Manuel Zumbado Presidente Municipal Asunto: Incluir en agenda del jueves 18 de noviembre el Informe N° 14 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

#### Considerando:

Que es urgente conocer un informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

#### Por tanto mociono, para que este Concejo acuerde:

Incluir en la agenda del día Jueves 18 de noviembre el informe No.14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de que sea analizado y discutido, dada la urgencia del mismo.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO, PRESIDENTE MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA SE INCLUYE EN AGENDA DEL JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 EL INFORME N° 14 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER UN INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CULTURA. UNA MOCIÓN PARA EL CAMBIO DE FECHAS DE LAS SESIONES DEL MES DE DICIEMBRE Y DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES Y REGIDORAS QUE ASISTEN A CAPACITACIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL JUEVES 18 DE NOVIEMBRE EN HORAS DE LA NOCHE.

1. Declarar en Comisión a los regidores que van a capacitación a la Universidad Nacional.

# //A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES Y REGIDORAS, QUE ASISTIRÁN A UNA CAPACITACIÓN EL DÍA JUEVES 18 DE NOVIEMBRE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ELLOS SON:

GERARDO BADILLA
 MARITZA SANDOVAL
 OLGA SOLÍS
 MINOR MELÉNDEZ
 MARTA ZÚÑIGA
 HILDA BARQUERO
 REGIDOR PROPIETARIO
 REGIDOR SUPLENTE
 SÍNDICA SUPLENTE
 REGIDORA PROPIETARIA

- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2. Informe Comisión de Cultura

Asunto: Ayuda para realizar mini teletón

#### Texto del informe:

En reunión celebrada el lunes 05 de noviembre del 2010 con los miembros del Grupo Sinergia Juvenil, quiénes estarán realizando la mini teletón, actividad que cuenta con el permiso de este Concejo Municipal, se determinó que para su

- Almuerzo para 250 personas que consiste de un arroz con pollo y ensalada y un refresco sencillo, para un total de ¢300.000°°.
- 40 reconocimientos sencillos de vidrio o madera para el agradecimiento a los cantantes, modelos e invitados, para un total de ¢160.000°°.
- Sonido con capacidad para 1.500 personas, para un total de ¢250.000°°
- Tarima de 10 mts x 6mts para un total de ¢250.000°
- Globos para hacer figuras por un monto de ¢40.000°°

Por lo que esta Comisión recomienda:

Instruir a la administración para que en la medida de las posibilidades, preste la colaboración a este grupo con respecto a las necesidades detalladas y de esta forma la actividad sea todo un éxito.

**La Presidencia** indica que le preocupa el monto de lo que se solicita ya que el señor Sergio Hidalgo le informó que en Barva se hizo el año pasado y trabajando al 100% en menos de un día recogieron 800 mil colones, por tanto lo que se va a invertir es más que el ingreso a percibir y esto le preocupa, por tanto debe revisarse el monto.

El Lic. Ronny Monge - Alcalde en ejercicio indica que a veces se gastan recursos en otras cosas que no preguntamos y esto tiene un impacto social, ya que es por nuestra niñez. Agrega que la Municipalidad se puede publicitar mediante este evento, por lo que se puede valorar con que se podría colaborar. Está de acuerdo en aportar sonido y tarima y revisar los otros montos ya que hay que justificarlos debidamente, por el tema de la Contraloría.

La Presidencia indica que hay otro fin en esta actividad, que es dar a la comunidad, actividades de esparcimiento y recreación, porque hay programación para todos los sectores de la población, sea es un día de disfrute.

La Regidora Hilda Barquero señala que la Casa de la Cultura les presta sus instalaciones para los vestidores, por tanto ahí llegan los maquillistas y demás personal de logística, que colabora con la actividad.

## //ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESTE LA COLABORACIÓN A ESTE GRUPO, ESPECÍFICAMENTE CON LA CONTRATACIÓN DEL SONIDO CON CAPACIDAD PARA 1.500 PERSONAS, POR UN TOTAL DE ¢250.000°° Y LA CONTRATACIÓN DE UNA TARIMA DE 10 MTS X 6MTS POR UN TOTAL DE ¢250.000°°.
- **B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- Lic. Manuel Zumbado Presidente Municipal Asunto: Sesiones mes de diciembre del 2010 y 2011

#### **Considerando:**

- Que se aproxima la festividad de la navidad y es una época en la cual se celebra el fin y principio de año.
- Que la Municipalidad dará vacaciones a sus empleados, para que compartan con sus familias de estos días

## Por tanto mociono, para que este Concejo acuerde:

- Trasladar la Sesión Ordinaria que se realizará el 27 de diciembre del 2010 al martes 21 de diciembre del
- Trasladar la sesión que se realizará el lunes 03 de enero del 2010 al jueves 13 de enero del 2011.
- Instruir a la Administración, para que proceda a realizar los trámites de publicación de este acuerdo, en el diario oficial La Gaceta.
- 4. Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## // A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:
  - 1. SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2010 AL MARTES 21 DE DICIEMBRE DEL 2010. SE TRASLADA LA SESIÓN QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 03 DE ENERO DEL 2010 AL JUEVES
  - 2. 13 DE ENERO DEL 2011.
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES DE PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO, EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **TRAMITADOS** POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA DOCUMENTOS **MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

## **COMISIÓN DE CEMENTERIO**

Francisco Javier Sánchez Gómez - Director de Servicios y Gestión de Ingresos. Solicita a la Lcida. Hellen Bonilla que se corrija el cobro de mantenimiento de nicho de la señora Cecilia Rojas Rodríguez. 0433-DSI-2010.

# COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

MSc. Luis Fernando Varela González – Presidente Asociación Deportiva Barrialeña F.C. Propuesta para ocupar puesto en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna. Asesoría sobre nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. **AS-AIM-15-10.** 

#### COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 229-2230. **AMH-1640-2010**. **AMH-1641-2010**.

# **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Licda. Jacqueline Fernández C. – Coordinadora de Planificación. Listado de organizaciones que no han realizado la solicitud de los recursos asignados en el Presupuesto del año 2010. **OP-161-2010**.

Daniel Calderón Rodríguez – Comisario de Policía. Solicitud de considerar la compra de repuestos para reparar las motocicletas de la Municipalidad cedidas en calidad de préstamo a la Delegación. **DR4-1139-2010.** 

## **COMISIÓN DE MERCADO**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-IM-0882-2010 referente a solicitud de la señora María Isabel Hernández Villalobos, arrendatario del local Nº 65, quien requiere de la aprobación para instalar un locker adherido a la pared norte de su local. **AMH-1633-2010**.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-IM-0879-2010 referente a solicitud del señor Carlos Salas Alvarado, arrendatario del local N° 32 quien requiere de la aprobación para ampliar en un metro de altura su local. AMH-1632-2010.

#### **COMISIÓN DE OBRAS**

Rolando Rivera Chinchilla. Situación con el área de parque en la comunidad de Los Lagos. 2261-58247.

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles. Informa que efectivamente se está minando parte de la zona de protección del río. Asimismo informa que ya se colocaron las tapas de alcantarilla en calle 4 avenida 15. Además se reparó caja de registro en Urbanización Doña Rosa. DOPR-CC-265-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA REVISIÓN.

Ing. Olman Vargas Zeledón – Director Ejecutivo Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Solicitud de consideración para implementar proyecto denominado Apoyo a la Gestión Municipal, y en caso de aprobación, solicita se nombre un representante que sea el contacto entre las partes. CFIA-AGM-001-2010. 

B: 2253-0773. LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INFORME URGENTE.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-IM-0876-2010 referente a la capacidad de tubería para soportar eventos actuales de escorrentías. **AMH-1630-2010**.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-IM-0878-2010 referente a solicitud de desfogue para realizar proceso de transformación de centro comercial a condominio vertical Comercial Plaza Cariari. AMH-1631-2010.

Lic. Manuel Alejandro Arce Jiménez. Solicitud de ayuda para solucionar problema ocasionado por trabajos efectuados con maquinaria pesada en el parque infantil en urbanización Santa Cecilia, ya que le afectó su casa de habitación. **2257-5391.** 

Oscar Pacheco González – Banco Improsa S.A. Solicitud de permiso para desfogue de aguas pluviales a la quebrada seca, para proyecto de vivienda. **2: 8836-0746.** 

Henry Rojas Saborío. Problema con filtración de agua en su casa, por medio de la tapia del play, en urbanización Cielo Azul, casa # 21. 2: 8312-6500.

Gerardina Balderramos Martínez. Solicitud de cambio de uso de suelo para venta de comidas rápidas y bazar. **2:293-7155.** 

Hugo Chaves Miranda y otros vecinos Calle San José – Mercedes Norte. Solicitud para solucionar problema con deslave que se produjo en la pared noroeste del cauce del río Burío. **8: 2262-9055.** 

Luis Froilan Salazar – Coordinador Organizaciones Sociales Sector Vivienda de Heredia. Solicitud para que se apruebe el visado del mosaico del proyecto Residencial Villa Paola. Asimismo solicitud para realizar una sesión del Concejo Municipal en el gimnasio del colegio. **2: 8836-5926.** 

Arq. Juan Carlos Arguedas Solera – Jefe de Diseño. Solicitud para que se les indique si hay disponibilidad de recolección de basura para un proyecto de Manufactura de Componentes Médicos que se desarrollará en una bodega ubicada en la Zona Franca Metropolitana. **2: 223-6393 / 8849-4579.** 

Kembly Soto Chaves – Coordinadora de Plan Regulador. Informa a la señora Hazel Ramos Castillo que la solicitud de cambio de uso de suelo será rechazada. **DOPR-US-2036-2010.** 

Leonor Cedeño Calvo − Distrito 1°. Solicitud de ayuda para que vecino elimine cañas de bambú. **2: 8825-6523 / 2262-7540.** 

Jorge William Arce Espinoza – José Manuel Vargas Ramírez – Informe N° 18 Comisión de Obras. Alameda en Santa Cecilia. LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE ATIENDA A LOS VECINOS Y ANALICEN LA PROBLEMÁTICA.

#### COMISIÓN DE OBRAS - EDWIN FERNÁNDEZ ARGÜELLO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-0901-2010 referente a denuncia del Sr. Edwin Fernández Argüello, contra los señores recolectores de basura WPP. **AMH-1629-2010.** 

#### **COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-1779-2010 referente a problemática y denuncias con respecto al horario en que se autorizan eventos en Torre Geko. **AMH-1625-2010**.

## **REGIDOR WALTER SÁNCHEZ**

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles. Problemas de alcantarillas en el Barreal de Heredia, del puente Bermúdez 100 norte. **DOPR-CC-275-2010.** 

#### **REGIDORA MARITZA SANDOVAL**

Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa. Informa que respecto a reparación de calle ubicada de la urbanización Vistas del Sol, no es posible incluir en el proyecto de recarpeteo del año 2010. **DOPR-886-2010.** 

Ana Yanci Hernández – Barrio Alcalá Residencial Vistas del Sol – Barreal. Solicitud para que se realicen arreglos en la calle. **2263-0733.** 

#### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Se confiere audiencia escrita por cinco días hábiles a Juan Morales Rojas y Flor Hernández Araya, asimismo al señor Alcalde y Concejo Municipal. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO URGENTE.

Sala Constitucional. Recurso de Amparo de la ADI La Granada contra la Municipalidad. Carpeta Nº 10-003313-1027Ca. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA CONTESTE.URGENTE.

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles. Platina que se instaló en acera para tapar zanja que se hizo para evacuar las aguas del Cementerio Central. DOPR-CC-276-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA INDICARLE AL SEÑOR ELADIO SÁNCHEZ QU EEL TRABAJO EN LA ESQUINA SUR OESTE DEL CEMENTERIO FUE MUY POBRE Y DEFICITARIO, Y QUE ÉL SE APARTÓ DE LO QUE SE ACORDÓ EL DÍA DE LA VISITA CON LA SEÑORA ALCALDESA A.I., ING. LORELLY MARÍN Y PRESIDENTE MUNICIPAL.

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles. Inspección del puente ente las comunidades de Guararí y Los Lagos de Heredia. DOPR-CC-274-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL ALCALDE PARA QUE PROCEDA DE INMEDIATO.

Marlen Rodríguez González – Encargada Programa de Donaciones Presidencia Recope. Informe conclusión de proyecto que se ejecutó con la donación autorizada por la Presidencia de Recope. PUAS-144-2010. **E: 2255-2049. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SEGUIMIENTO.** 

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de la transcripción de acuerdo de la Junta Directiva de FOSUVI, referente a la aceptación de donación del terreno de la CNE en Vara Blanca de Heredia para el Proyecto Renacer. AMH-1587-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA DE URGENTE SEGUIMIENTO.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite notas del Secretario de la Junta Directiva del Palacio de los Deportes, donde reconocen la gran labor que realizaron funcionarios municipales, al despegar el piso de teraflex del gimnasio. AMH-1597-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA FELICITAR A ESOS FUNCIONARIOS.

#### ADI MERCEDES SUR (Heiner Rojas Zamora, Presidente).

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite DOPR -0927-10, suscrito por el Asistente de Dirección de Operativa, referente a la colocación de reductor de velocidad de Mercedes Sur, por el Centro Educativo Montebello. AMH 1595-2010. 🖶: 2560-1941.

#### **GERMAN SANTAMARÍA**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 0926-10, suscrito por el Asistente de Operaciones, referente a la colocación de reductores de velocidad en la calle La Granja en la Carpintera, Ulloa. AMH 1594-2010. 2:8330-7593.

# **DAVID CALDERÓN MORENO**

Kattia Benavides Morales – Directora Despacho IMAS. Informa que solicitud de vivienda del señor David Calderón Moreno se remitió a la Ministra de Vivienda. **PE-1302-2010. ★: 8359-2156.** 

#### **FLOR BALLESTERO**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-1741-2010 referente a problemas que se han presentado con el local denominado "Punto del Rey". **AMH-1628-2010. 2: 2237-6310.** 

# **LILLIANA GONZÁLEZ**

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles. Problemas con tubería que aparentemente pasa por debajo de la casa de la señora Lilliana González. DOPR-CC-273-2010. **2: 2237-8012 /8386-6642.** 

## CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

- Edinson Bolaños Salazar Sub Jefe Puesto Delegación Policial
   Asunto: Remite documento STSE 3206-2010, suscrito por el Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en el cual se refiere a las Elecciones Municipales. DPH-8881-2010. 2: 2260-9850.
- MBA. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal Asunto: Remite copia de documento DAJ-899-2010 referente a notificación de Recurso de Amparo presentado por el señor Rafael Ángel Paniagua Sáenz. AMH-1626-2010.
- 3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal Asunto: Remite copia de documento DAJ-9002010 referente a notificación de Recurso de Amparo presentado por el señor Juan Borbón Martínez. AMH-1627-2010.
- MBA. José Manuel Ulate Alcalde Municipal
   Asunto: Remite copia de documento correspondiente a la denuncia penal interpuesta contra su persona por el
   señor Marco Antonio Sánchez Villalta. AMH-1536-10. Exp. 688.

# **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1. Informe Nº 14 Comisión de Hacienda y Presupuesto
- 2. Informe de Control Interno Nº 8
- 3. Ana Virginia Arce León Auditora Interna Municipal Asunto: Remisión de informe AI-09-10 que contiene los resultados del Estudio Especial de Auditoría realizada en la administración de cementerios. **AIM-145-2010**.
- 4. Víctor Hugo Víquez Chaverri Diputado Asamblea Legislativa Asunto: Informa que dentro de los proyectos, se encuentra el expediente N° 17.177 de nombre "Autorización a la Municipalidad de Heredia para desafecte el uso público un terreno de su propiedad y lo done a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José para la construcción del templo católico Sor María Romero, en el Asentamiento Urbano Nísperos III, Distrito N° 3 San Francisco". VHV-198-09-10.
- Vinicio Vargas Moreira Auxiliar de Obras y Servicios
   Asunto: Informa que se procedió al cierre y colocación de rótulos en el puente peatonal que une las
   comunidades de Palacios Universitarios en Guararí con la urbanización Bernardo Benavides. DOPR-VPO-324 2010.
- MSc. Luis Fernando Varela González Presidente Asociación Deportiva Barrialeña F.C. Asunto: Solicitud de ayuda económica para que el equipo de barrialeña pueda continuar.

A LAS VEINTIDÓS HORAS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez Lic. Manuel Zumbado Araya SECRETARIA CONCEJO MUN. PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.